

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial**  
**de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato emite la presente**  
**Convocatoria**  
**FOLIO: SPCP-CI-DGRSA-24-01**

Con apego a lo establecido en el Artículo 21 fracción I y III, así como 47 fracción VI de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, se convoca a participar en el proceso de ingreso para ocupar el puesto de

**GUÍA TÉCNICO/A.**

Que se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:

**Datos generales:**

Dirección que convoca: Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes  
Dirigida a: Público en general  
Nivel tabular: 4A  
Percepción mensual bruta: \$27,671.90  
Localidad: León, Gto.

**Funciones del puesto:** Mantener el orden, seguridad y disciplina de los Adolescentes en conflicto con la ley que se encuentren en el Centro de Internamiento, así como salvaguardar la integridad física del personal administrativo y externo, al igual que las instalaciones de la D.G.R.S.A.

**Requisitos:**

- Edad: 23 a 40 años.
- Escolaridad: Secundaria con certificado.
- Sexo: Femenino y masculino.
- Estar apto(a) física y mentalmente.
- Estado Civil: Preferentemente casado(a).
- No padecer enfermedades crónicas degenerativas.
- Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Observar buena conducta, no haber sido condenado(a) por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal.
- En caso de pertenecer o haber pertenecido a una Corporación Policial deberá: No estar suspendido(a) o inhabilitado(a), ni haber sido cesado(a) o removido del cargo, ni encontrarse sujeto a procedimientos de responsabilidad.
- No estar activo (a) en la Dirección General del Sistema Penitenciario, Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado o Corporaciones de Seguridad, y en su caso de haber pertenecido, tener al menos tres años de haber causado baja por renuncia voluntaria de estas Instituciones; además durante el cargo no haber sido suspendido(a) o inhabilitado (a), ni haber sido cesado(a) o removido (a) del mismo, ni encontrarse sujeto a procedimientos de responsabilidad.
- El expediente del aspirante, se someterá a validación ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, para determinar lo conducente.
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional (Sólo hombres)
- No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- No haber participado en los últimos tres meses en algún proceso de Reclutamiento para las instituciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Los aspirantes que se registren y prestaron servicios en empresas de seguridad privada o en cualquier institución, ya sea municipal o federal, deberán presentar la baja del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, misma que debe tramitar la empresa de seguridad privada o de la institución a la cual pertenecieron.
- Aprobar el concurso de ingreso.

**Documentación:**

- Solicitud de empleo debidamente elaborada con fotografía.
- Dos copias del acta de nacimiento.
- Copia de la CURP.
- Tres copias de certificado de estudios por ambos lados.
- Copia de diplomas, cursos, talleres, etc.
- Dos copias de identificación oficial INE.
- Original y dos copias de cartilla del Servicio Militar Nacional (Sólo hombres).
- Dos copias de currículum vitae.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de comprobante de Buro de Crédito. (Página para solicitarlo gratuito [www.burodecredito.com](http://www.burodecredito.com))
- Copias de estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses.
- Copia de acta de matrimonio (En su caso).
- Original de la Carta de Antecedentes Penales.
- Constancia de baja del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, tramitada por la empresa y/o institución.
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, actualizada 2024 (con estatus activo, domicilio completo y régimen de sueldos y salarios).

**Primera Etapa Reclutamiento (Lugares y fechas):**

- Recepción de la documentación: martes, jueves y viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Lugar: **Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes**, ubicada en carretera León, Cuéramaro kilómetro 7.5, Predio El Ratón.  
Tel. (477) 689 1432, (477) 689 1434 y (477) 689 1435.

**Segunda etapa (selección y evaluación):**

- Aprobar los procesos de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Guanajuato.

**Tercera etapa:**

- Aprobar el examen físico aplicado por el Instituto de Formación en Seguridad Pública.

**Criterios para definir seleccionados:**

- Cumplir con todas las etapas y evaluaciones de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación.
- Entregar la documentación requerida.
- Obtener las calificaciones más altas durante el proceso.

**Publicación de resultados:**

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial será la facultada de emitir la determinación de ganadores(as), por lo que a través de la Coordinación Administrativa del área que ofrece las vacantes se notificarán a las y los aspirantes aceptados mediante carta de aceptación, así mismo, se publicarán periódicamente los folios ganadores en la página electrónica [seguridad.guanajuato.gob.mx](http://seguridad.guanajuato.gob.mx).

**Información complementaria:**

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- En cualquier etapa del proceso se podrá revisar la información proporcionada.
- Es indispensable cubrir todos los requisitos, de lo contrario no podrá ser registrado.
- Las y los ganadores de este proceso tendrán la obligación de presentarse en el lugar donde se inscribieron, en los próximos 10 días hábiles, a partir de la publicación de resultados en la página electrónica de la Secretaría. Transcurrido dicho término perderán su derecho a la plaza obtenida.
- De las personas candidatas registradas y aprobadas que no hayan sido elegidas para los puestos ofertados, se integrará un registro que servirá para la selección de personal que cubrirá vacantes que se generen dentro de los seis meses siguientes a la fecha de publicación de resultados, previa validación de la Comisión.
- La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de publicación, hasta que la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial determine su conclusión o emita otra posterior.

“Con base a la Política de Igualdad y no Discriminación, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial respeta las diferencias individuales, otorgando las mismas oportunidades de empleo sin importar raza, color, religión, orientación sexual, género, estado civil o conyugal”

“El Gobierno del Estado de Guanajuato, No solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo”

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato, Gto, el día 09 de mayo de 2024.

Atentamente  
La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial